



RESOLUCIÓN R-N° 480
(31 MAY 2018)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 015 de 2018. ✓

LA Rectora Delegataria de la Universidad del Cauca, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la resolución R N° 467 del 29 de mayo del 2018 y ✓

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 442 del 22 de mayo del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT DE CAMPUS (MICROSOFT ESS), DURANTE 1 AÑO", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 015 de 2018.
2. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 18 de mayo de 2018, en la página Web de la Universidad, el límite para recibir observaciones a dicho Pliego se determinó hasta el día 21 de mayo de 2018, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito, a la Calle 4 No. 5-30 Vicerrectoría Administrativa, de la Ciudad de Popayán. Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibió una observación, la cual fue respondida dentro del término establecido en el cronograma del proceso.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta las siguientes firmas:
 - 3.1 SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.
 - 3.2 CONTROLES EMPRESARIALES LTDA
 - 3.3 UNIÓN TEMPORAL NOVO SOFT UNICAUCA
4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:
 - 4.1 Jurídicamente y técnicamente no se habilita la oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL NOVO SOFT UNICAUCA ✓
 - 4.2 Financieramente se habilitan todas las ofertas. ✓
5. Con dos (2) proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente y de acuerdo con el cronograma, siendo las 03:00 PM del 30 de mayo del 2018, hora programada para la realización de la audiencia de puja dinámica presencial, se da inicio a la misma. (El desarrollo de la puja dinámica presencial se encuentra descrito en el acta de adjudicación). ✓
6. La firma CONTROLES EMPRESARIALES LTDA no cumple con lo indicado en el Pliego de Condiciones, en el numeral 1.13, toda vez que el Representante Legal no asiste a la audiencia de Puja Dinámica Presencial.

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Rectoría



2.90

Continuación de la resolución N° 480

Universidad
del Cauca

7. La anterior situación conlleva a que un solo proponente pueda participar del proceso de Puja Dinámica Presencial, quien realiza un lance por valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$214.860.324).

En consecuencia,

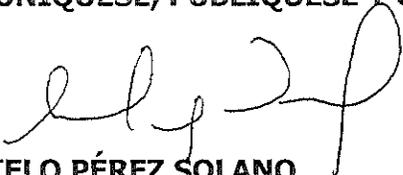
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 442 del 22 de mayo de 2018, a la empresa SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S., nit N° 900389156-5, representada por la señora CLAUDIA GRACIELA SOSA, identificada con cédula de extranjería N° 452.850, según poder general otorgado mediante escritura pública N° 344 de la notaría 43 de Bogotá, del 23 de febrero del 2018, cuyo objeto es la "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT DE CAMPUS (MICROSOFT ESS), DURANTE 1 AÑO", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 015 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora CLAUDIA GRACIELA SOSA, identificada con cédula de extranjería N° 452.850 en AC 45 # 108-27 de la ciudad de Bogotá, Teléfono 4890444, celular: 3168301312, correo electrónico claudia.sosa@softline.com; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

31 MAY 2018 NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.


CIELO PÉREZ SOLANO
Rectora Delegataria

 Proyectó - Alexander López
 Revisó - Cristina Paz
 Aprobó - Yonne Galvis Agredo

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial